



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DEL 2019.

Presidente: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Clemente Gómez Jiménez, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa, presente.

El de la voz, Diputado Clemente Gómez Jiménez, presente.

Diputada Mónica González García, se incorpora en un momento más.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, presente.

Hay una asistencia de **6 Diputados** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidente: Compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con diez minutos** de este día **8 de mayo** del 2019.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto, mediante la cual, se reforma la fracción XXX y se adiciona la fracción XXXI al artículo 60; recorriéndose en su orden natural a la subsecuente fracción de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito a las y los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, el cual pretende incorporar en dicha legislación que los prestadores de servicio público de transporte y los servicios auxiliares, otorguen asientos destinados para el uso preferente de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, además dichos lugares deberán contar con logotipos y leyendas que los identifiquen. Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz.

Presidente: Diputado Luis Rene Cantú Galván, alguien más. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Rene Cantú Galván.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Gracias Presidente. Buenos días compañeras Diputadas y Diputados, en primer lugar es importante referir que los promoventes pretenden que los prestadores del servicio público de transportes tengan la obligación de destinar lugares preferentes para personas discapacitadas, adultos mayores y mujeres embarazadas, con la rotulación y señalética que permita un adecuado acceso e identificación. En ese tenor la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, establece en su artículo 9º, relativo a la accesibilidad lo siguiente: a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los estados partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones y otros servicios e instalaciones abiertas al público o de uso



público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso. Además de lo anterior, el sistema jurídico del estado cuenta con diversas leyes para la protección de grupos vulnerables, en el caso que nos ocupa se puede mencionar la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ambas del Estado de Tamaulipas; las cuales ya contemplan previsiones a efecto de que el transporte público tenga lo indispensable para ajustarse a sus necesidades y características. Ahora bien, uno de los objetivos de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, consiste en establecer las bases para ordenar, prestar y supervisar el servicio público de transporte. Es por ello, que se busca por frecuencia normativa armonizar en esta ley el derecho de las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas a fin de que se les proporcione un servicio que facilite su movilidad y desplazamiento como elemento primordial para su bienestar, ya que conlleva en múltiples actividades de su vida diaria relacionadas con trabajo, salud, educación, esparcimiento, entre otras. En ese sentido la presente acción legislativa contribuye, fortalece y garantiza una adecuada condición de accesibilidad para los grupos vulnerables, buscando así la eliminación de obstáculos y barreras en el uso del transporte público del estado. Es por ello, que estimo procedente la presente reforma toda vez que como representantes populares se busca el goce y ejercicio de los derechos de los grupos vulnerables, sus libertades fundamentales, promoviendo su integración social y desarrollo personal. Esta LXIII Legislatura preocupada por la erradicación de cualquier tipo de discriminación, ha tenido la premisa de impulsar reformas con el objeto de mejorar el entorno y las condiciones de los grupos vulnerables en el estado, buscando ser un Congreso incluyente. En ese tenor, a la luz del análisis y de las consideraciones que anteceden, considero pertinente declarar procedente la presente acción legislativa, muchas gracias Presidente.

Presidente: Algún otro compañero que desee participar.

Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Luis Rene Cantú Galván, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley y en este momento levantando la mano.

Ha sido **aprobada** la propuesta referida, por **unanimidad**.



En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo, para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Adelante compañera Copitzi Yesenia Hernández García, por favor.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Gracias muy buenos días compañeros, solamente para hacer una participación en torno a esta iniciativa que acabamos de aprobar, en la cual estoy completamente de acuerdo, puesto que estamos protegiendo a la población más vulnerable que podemos tener. Sin embargo, sí me gustaría remarcar algo muy sensible, esta señalética que tendrán que incorporar los dueños de los transportes, pues tiene un costo, verdad, van a tener que rotular, van a tener que comprar algunas señaléticas y a partir de que esto entre en vigor, esto puede ser sancionado por la autoridad competente. Entonces nada más establecer los mecanismos necesarios, primero para informar a los prestadores de este servicio, después para dar un tiempo prudente para que estas unidades de transporte puedan ser actualizadas acorde a lo que marca la nueva ley. Porque la verdad, en reuniones con algunos de ellos hace mucho que no reciben tipos apoyos, precisamente para la compra de nuevas unidades y demás. Si revisamos la calidad del transporte que tenemos en el estado, sí es deprimente las condiciones de las unidades y bueno esto va a implicar también un costo. Es necesario que se haga, es por el bien de esta gente, que estos cuatro primeros asientos tengan esta señalética, es importante, pero también creo que tenemos que darles la oportunidad a los prestadores de servicios para que se regularicen en este sentido, es cuanto compañero Presidente.

Presidente: Alguna otra participación.

Tomamos nota compañera Diputada, con gusto.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con veintitrés minutos** del día 8 de mayo del



presente, se les agradece mucho su participación, que tengan un excelente día todos, gracias.